



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Médicas

Córdoba, 21-oct-2010  
Expte. N°: 0049151/10

VISTO:

- las presentes actuaciones por las cuales el Director del H.U.M.N. solicita autorización para proceder al llamado a LICITACION PRIVADA para la ADQ. DE INSUMOS DESCARTABLES PARA TRES MESES APROX.;

CONSIDERANDO:

- que la erogación se atenderá con fondos de RECURSOS PROPIOS de la Dependencia 34, Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, estimándose la misma en \$ 210000;
- que por el monto corresponde encuadrar la Contratación en lo dispuesto por el Art. 25 inc. d) pto. 1) Dto. 1023/01 y Ord. Nro. 06/10 H.C.S.;
- que además se solicita la constitución de la Comisión de Preadjudicación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 77 del Dto. 436/00;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo  
RESUELVE:

ART 1ro.: Autorizar al H.U.M.N. el llamado a LICITACION PRIVADA Nro.: 016/10 para ADQ. DE INSUMOS DESCARTABLES PARA TRES MESES APROX.; estimando una erogación de \$ 210000; el que se llevará a cabo conforme al Dec. 1023/01 Art. 25 inc. d) punto 1) y a la Ord. del H.C.S. Nro. 06/10.

ART 2do.: Atender la misma con fondos de RECURSOS PROPIOS de la citada Dependencia.

ART 3ro.: Designar como integrantes de la Comisión de Preadjudicación a: Director Asistencial - Prof. Dr. Otilio D. Rosato - ; Directora Área Económica Financiera - Cra. Carmen Mendoza de Sembaj -; Jefa Depos.Grales - Sandra R. de Keochekian -; Personal Dpto. Compras y Licitaciones -Sra. Valeria Turchi-

ART 4to.: Protocolizar, comunicar y girar las presentes actuaciones al Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, para la prosecución del trámite pertinente.-

~~Prof. Dr. Angelio Daniel Pizzi  
Decano  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba~~

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO  
Decano  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION NRO. :



3439